



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

8 9 0 - 2 4

19 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.443/24

VISTO la Resolución CD 650-24 mediante la cual se designa al Lic. José ALANCAY como como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusivo para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° D-684-24 el Lic. ALANCAY toma posesión en el cargo antes mencionado, el día 23 de Octubre de 2.024.

Que la Dirección General informa que el mencionado docente no actualizó el legajo personal, por lo tanto se modifica la fecha de toma de posesión para el 17 de Diciembre de 2024.

Que el Lic. Alancay cumplió con sus actividades docentes desde el 23 de Octubre y hasta el 16 de Diciembre del corriente año

Que ante esta situación, la Señora vice-Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. José Horacio ALANCAY, D.N.I. N° 32.514.861, como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 23 de Octubre y hasta el 16 de Diciembre de 2.024.

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva vacante



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un fargo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

890 - 24

18 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.443/24

por licencia sin goce de haberes del Lic. Hugo Chocobar y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

[Handwritten signature]
img

[Handwritten signature]
Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]
Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa